

B A N D O



EL AYUNTAMIENTO INFORMA

Que de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Andalucía y demás autoridades sanitarias, en el sentido de no autorizar romerías, ferias y otros eventos multitudinarios, se van a suspender las Veladas y otros eventos que pudieran organizarse por el ayuntamiento, así como comunicar a todas las Asociaciones que no se van a autorizar la celebración de eventos multitudinarios sean lúdicos, deportivos, comerciales o de cualquier índole, en orden a cumplir las medidas de seguridad sanitarias.

Asimismo se informa que las Peñas existentes en la localidad, podrán proceder a la apertura de sus instalaciones, siempre con total respeto a las normas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, como distancia social, uso de hidrogeles virucidas, aforo máximo permitido en cada fase de la desescalada...etc, no autorizándose la instalación de veladores en la vía pública pues no son compatibles con su actividad autorizada.

EL ALCALDE

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

1EEB A056 A36E 2795 C8D3



1EEBA056A36E2795C8D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 9/6/2020